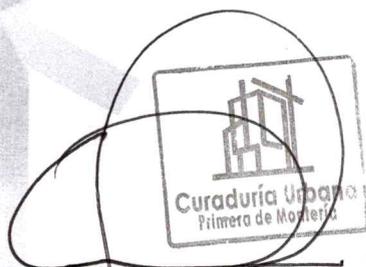


CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 027-2024, por medio de la cual se expide licencia de urbanización en la modalidad de saneamiento para La Urbanización "Ciudadela Oriental Sofia", en el predio con nomenclatura anterior C 29 29 925 y nomenclatura actual C 35 38 15 de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-23-0200** expedida a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.800.376**, actuando en calidad de apoderada especial de la empresa **EL CARMEN Y CIA. S. EN C.** identificada con NIT. **812002918**, representada legalmente por **MIGUEL ANTONIO GARCIA NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.872.761**.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y en cuya oportunidad manifestaron expresamente que no presentarían recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.c

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado por **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA
Curador Urbano Primero de Montería